

II. Autoridades y Personal

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

DECRETO del Presidente número 6/1989, de 16 de febrero, por el que se nombran vocales del Patronato del Monasterio de Yuste en representación de la Junta de Extremadura conforme al R.D. 1563/88, de 23 de diciembre.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.c), Real Decreto 1563/88, de 23 de diciembre, por el que se crea el Patronato del Monasterio de Yuste, vengo en

designar como vocales en representación de la Junta de Extremadura en dicho Patronato a la Excm. Sra. doña Emilia Manzano Pereira, Consejera de Turismo, Transportes y Comunicaciones y al Ilmo. Sr. D. Felipe Gutiérrez Llerena, Director General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura.

Dado en Mérida, a 16 de febrero de 1989.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION de 13 de febrero de 1989, del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Comunidad de Bienes Martín Blanco, con domicilio en Plasencia, Avda. de España, 42, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Comunidad de Bienes Martín Blanco el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n. de la línea propiedad de Iberduero, S.A. ETD Galisteo-Pueblos.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Holguera.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en Kms.: 2,255.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 21.

Crucetas: Metálicas. Bóveda.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Finca La Barranca.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200 / 0,380 / 0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 100.

Emplazamiento: Holguera. Finca La Barranca.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo:

Subterránea, simplemente enter.

Subterránea, simplemente enter.

Subterránea, simplemente enter.

Longitud total en Kms.: 0,602.

Voltaje: 380/220.

Potencia: 8 (KW).

Abonados previstos: 1.

Presupuesto en pesetas: 6.396.142.

Finalidad: Riegos de la finca.

Referencia del expediente: 10/AT-004470-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 13 de febrero de 1989.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL PINEDA LOPEZ